

Contexto reciente de la movilidad humana en México: un análisis general de las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria, 2020 y 2021

César Guillermo García González¹

Griselda Vázquez Quintero²

Hazel Eugenia Hoffmann Esteves³

Resumen

Los procesos migratorios representan un componente esencial de las dinámicas social y demográfica de los territorios, precisamente el conocimiento y medición de la dimensión humana permite vislumbrar la relación que se establece entre los habitantes y su entorno en distintas escalas territoriales. La migración y/o movilidad humana, se refiere al movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo desplazamiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; sin embargo, derivado de las restricciones impuestas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), los movimientos migratorios han registrado de manera reciente, una contracción a escala global, y México no es la excepción.

El objetivo del presente trabajo consistió en realizar un análisis descriptivo general de la movilidad humana en México, con los datos de registro de entradas; documentación y condición de estancia; extranjeros presentados y devueltos; Grupos de Protección a Migrantes; y repatriación de mexicanos, los cuales son generados por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación en el país. Entre algunos resultados, se estima que al cierre del año 2020 se registró un total de 16 millones 293 mil 957 entradas de personas procedentes del extranjero; más de 274 mil trámites migratorios; 60 mil 315 casos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana; y 184 mil 402 eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos.

El tema migratorio es multidimensional y transversal en los ámbitos cultural, socioeconómico y político de los países de origen, tránsito y recepción de migrantes, por lo que debe ser estudiado y comprendido en toda su dimensión. Por tal razón, los análisis estadísticos constituyen herramientas eficaces para los gobiernos, así, las estadísticas migratorias brindan elementos para la construcción de estrategias como país para el tratamiento, inserción y repatriación (en su caso) de los extranjeros presentes en el territorio nacional, lo cual contribuye en los procesos de gobernanza migratoria y de manera concreta, al establecimiento de políticas públicas que impulsen la seguridad humana.

Conceptos clave: Estadísticas migratorias, Movilidad Humana, Estudios de Población

¹ Doctorado en Administración Pública, Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Programa de Ingeniería en Desarrollo Territorial, cgarciag@uach.mx

² Doctora en Ciencias Agropecuarias y Forestales. Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Programa de Ingeniería en Desarrollo Territorial, gquintero@uach.mx

³ Maestra en Agronegocios, Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Programa de Ingeniería en Desarrollo Territorial, hhoffmann@uach.mx

Introducción

Cuando el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como pandemia, el mundo enfrentaba una serie de crisis sistémicas (financiera y económica iniciada en 2008; medioambiental; del modelo energético basado en el uso de combustibles fósiles; alimentaria e hídrica; y migratoria, entre otras), todas ellas con un impacto directo en las ciudades, donde habita más del 55% de la población mundial y, por tanto, también donde los desafíos de un mundo cada vez más urbano se hacen más apremiantes (UNESCO, 2021).

En el caso de México, la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 ha tenido profundas repercusiones en diversos ámbitos de la actividad humana, por lo que la migración y la movilidad de personas no podían escapar de los retos que ha puesto por delante la emergencia sanitaria. Así, aunque en términos generales la pandemia ha provocado afectaciones en distintas facetas del fenómeno migratorio y en varios de sus ángulos adyacentes, la propagación del virus y los contagios derivados no han sido suficientes para frenar por completo la actividad migratoria en variadas regiones del planeta, entre ellas el corredor conformado por nuestro país, Estados Unidos y América Central, como lo revelan los distintos documentos y bases de datos analizados (SEGOB, 2021).

Como lo advierte Arango *et al* (2021), no es de extrañar que, en tal contexto, el volumen de los flujos migratorios internacionales se haya desplomado. Por primera vez en muchos años, en 2020 el volumen de la migración se ha reducido drásticamente, frustrando los planes de millones de potenciales migrantes. Los impactos de la pandemia en los tradicionales países receptores, además, han repercutido sobre los países de origen por varias vías. Una de ellas ha sido la contracción de las remesas, que venían experimentando un fuerte crecimiento en años recientes.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006), la migración se refiere al movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. De igual modo, un término que ha cobrado un amplio uso en esta materia, es el de movilidad humana, el cual se relaciona al derecho humano que tiene toda persona a transitar libremente de un lugar a otro, se refiere a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación; este refleja una gama más amplia de movimientos de personas que el término "migración". Por lo general, se entiende que el término también engloba a los turistas que generalmente se considera que no se dedican a la migración (IOM, 2019).

La movilidad de las personas a través de las fronteras internacionales se remonta a la creación de las propias fronteras, y la vulnerabilidad de los no nacionales no es un fenómeno reciente. Aunque muchos migrantes se desplazan para aprovechar las crecientes oportunidades, por elección genuina, libre y fundada, muchos otros se ven obligados a desplazarse debido a la pobreza, a la falta de un trabajo decente, a la exclusión social, la violencia generalizada, la persecución, las violaciones de los derechos humanos, los conflictos armados, la xenofobia y la degradación del medio ambiente (Naciones Unidas, 2013).

La idea de la movilidad humana se trata de un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Es un proceso humano, el ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación; por ello, es objeto de decisiones públicas o privadas; asimismo, la movilidad es la expresión social del ejercicio del derecho a la libre circulación; es multicausal y con variada intencionalidad en la permanencia (CEAR, 2014).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que la migración es un poderoso motor del desarrollo sostenible para los migrantes y sus comunidades. Aporta importantes beneficios en forma de habilidades, fortalece la fuerza laboral, la inversión y la diversidad cultural, y contribuye a mejorar la vida de las comunidades en sus países de origen a través de la transferencia de habilidades y recursos financieros. Los beneficios de la migración no deben verse solo desde la perspectiva de lo que los migrantes pueden aportar a un territorio determinado. La relación entre migración y desarrollo es mucho más compleja: los procesos políticos, sociales y económicos de los posibles países de destino también determinarán cómo, dónde y cuándo se produce la migración. Si la migración está mal gestionada, también puede tener un impacto negativo en el desarrollo (OIM, 2021).

Desde hace años surge un nuevo tipo de migración: la transmigración y con ella de los transmigrantes. La migración ya no es la situación de vida excepcional, sino que se convierte en una forma de existencia. El espacio social de la vida cotidiana de los transmigrantes y las instituciones sociales involucradas no se limita a un lugar unilocal, sino que se entreteje entre diferentes lugares, y se halla en un espacio plurilocal y transnacional. Teniendo en cuenta el hecho empírico de la transmigración deben reconsiderarse numerosos conceptos teóricos como el de Estado-nación, sociedad nacional y migración (Pries, 1999).

Para la elaboración de este trabajo, se refirió fundamentalmente la información estadística generada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), la cual es conformada por la Coordinación de Política Migratoria y la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios, y se encarga de proponer la política migratoria del país de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y de contribución al desarrollo nacional (SEGOB, 2021).

El objetivo fue llevar a cabo un análisis de datos a efecto de examinar la situación reciente de la movilidad humana en México, especialmente en los aspectos que se refieren a 1) Registro de Entradas; 2) Documentación y condición de estancia en México; 3) Extranjeros presentados y devueltos; 4) Grupos de Protección a Migrantes; y 5) Repatriación de mexicanos. En términos generales se sabe que los movimientos migratorios, registraron una contracción a escala global, derivada de las restricciones impuestas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), no obstante, con este trabajo se pretende poner en discusión dicha aserción, a la luz de los datos oficiales recientes en la materia.

Las estadísticas migratorias no solo sirven para cuantificar las personas no nacionales que entran o salen del país y cuáles se establecen en él, también favorecen la identificación de las actividades que realizan durante su estadía. El contar con estos datos fortalece la construcción de estrategias como país para el tratamiento, inserción y repatriación (en caso de ser necesario) de los extranjeros presentes en el territorio nacional. La información

estadística también ayuda a conocer cómo los inmigrantes impactan en el desarrollo socioeconómico de los países de acogida y a establecer políticas públicas al respecto.

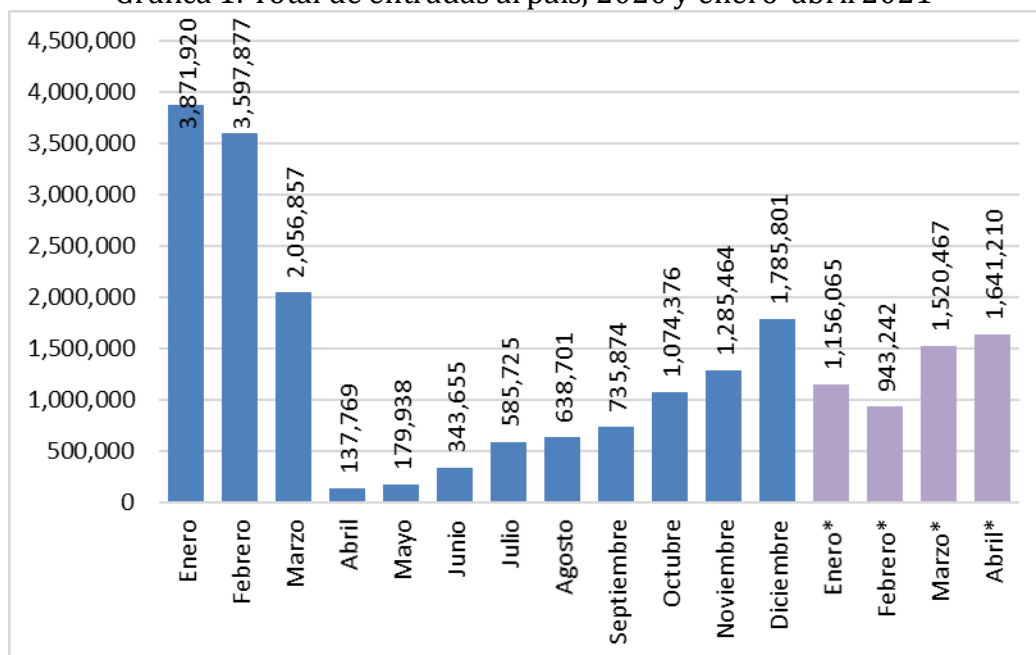
1. Análisis general de los datos de la Unidad de Política Migratoria

a) Registro de Entradas

La gestión migratoria se refiere al término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección (SEGOB, 2018).

En México, al cierre del año 2020 se registró un total de 16 millones 293 mil 957 entradas de personas procedentes del extranjero, en tanto que, en el año 2021, durante el primer cuatrimestre, se contabilizó un total de 5 millones 260 mil 984 entradas. Entre los meses de abril y mayo de 2020, es posible observar el impacto en la reducción de la movilidad hacia México, así como el caso de otros países, como consecuencia de la declaratoria de la pandemia global derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19), por parte de la OMS. De igual modo, a partir de los meses posteriores, es plausible una tendencia al alza de los flujos migratorios, y que alcanzaron su punto más alto al final del año al sumar 1 millón 785 mil 801 personas; aún en ese escenario, dichos flujos continúan siendo bajos en comparación a años anteriores (Gráfica 1).

Gráfica 1. Total de entradas al país, 2020 y enero-abril 2021*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

Es importante notar que, al cierre del año 2020, cuatro entidades federativas concentraron tres de cada cuatro ingresos al país de personas provenientes del extranjero, es decir, las entidades de Quintana Roo, Ciudad de México, Jalisco y Baja California, reunieron 74% del total de las entradas al territorio nacional (Cuadro 1). Durante el primer cuatrimestre del año 2021, dichos estados sumaron 68.2%.

Cuadro 1. Total de entradas por entidad federativa, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa/ punto de internación	2020		2021*	
Total general	16,293,957	100%	5,260,984	100%
Quintana Roo	5,482,908	33.6	1,564,620	29.7
Ciudad de México	3,070,346	18.8	1,001,201	19.0
Jalisco	2,010,048	12.3	626,503	11.9
Baja California	1,519,791	9.3	400,186	7.6
Baja California Sur	1,064,821	6.5	425,788	8.1
Chiapas	904,879	5.6	481,561	9.2
Tamaulipas	464,035	2.8	130,821	2.5
Nuevo León	276,405	1.7	144,971	2.8
Chihuahua	255,358	1.6	92,108	1.8
Guanajuato	164,844	1.0	51,368	1.0
Michoacán	139,943	0.9	50,589	1.0
Coahuila	106,652	0.7	40,634	0.8
Sonora	97,437	0.6	31,235	0.6
Sinaloa	93,602	0.6	25,428	0.5
Yucatán	89,552	0.5	17,415	0.3
Guerrero	76,277	0.5	16,585	0.3
Oaxaca	76,014	0.5	10,470	0.2
Querétaro	70,464	0.4	27,194	0.5
Veracruz	63,746	0.4	23,766	0.5
Aguascalientes	58,972	0.4	21,227	0.4
Colima	50,086	0.3	15,899	0.3
San Luis Potosí	42,592	0.3	15,627	0.3
Zacatecas	33,690	0.2	9,589	0.2
Durango	26,504	0.2	8,890	0.2
México	23,787	0.1	14,211	0.3
Tabasco	18,519	0.1	8,669	0.2
Puebla	6,434	0.0	2,907	0.1
Campeche	6,013	0.0	1,408	0.0
Morelos	220	0.0	112	0.0
Nayarit	18	0.0	2	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

De manera específica, por punto de internación, la mayor cantidad de flujos se presentaron por el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con

20.7%; seguido por el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, con 18.8%; Isla Cozumel, Quinta Roo por vía marítima, alcanzando 7.9%; el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Guadalajara con 7.3% de los ingresos; y el Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, en Baja California Sur, con 5.6%. En conjunto, por estos cuatro destinos ingresaron al país 9.8 millones de personas, representando 60.4% del total.

En lo que toca a las entradas aéreas, 74.7% correspondió a extranjeros, en tanto que 25.3% a nacionales. Del total de extranjeros por continente de procedencia, la mayoría fueron procedentes de América (88.6%), seguidos de Europa (8.5%) y Asia (2.2%). En menor medida se registraron ingresos de Oceanía y África (0.4%); es importante precisar que las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión. También, cabe señalar, que en este caso la estadística migratoria permite un desglose a nivel de país de origen para mayor precisión, el cual puede ser consultado en el apartado de boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria (Cuadro 2).

Cuadro 2. Entradas aéreas por continente, enero-diciembre de 2020

	Total	%
Total general	10,621,903	100
Nacionales	2,686,385	25.3
Extranjeros	7,935,518	74.7
Extranjeros por continente	7,935,518	100
América	7,032,533	88.6
América del Norte	6,126,941	87.1
América Central	142,171	2.0
Islas del Caribe	97,335	1.4
América del Sur	666,086	9.5
Europa	674,705	8.5
Asia	174,929	2.2
Oceanía	23,805	0.3
África	11,464	0.1
Apátridas	13	0.0
No especificado	18,069	0.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

b) Documentación y condición de estancia en México

La documentación de identificación y viaje se refiere al documento oficial de identidad expedido por un Estado o una organización internacional, que puede ser utilizado por el titular para viajes internacionales; en tanto que la condición de estancia es la autorización que se concede a una persona extranjera para visitar o residir, temporal o definitivamente, en México (SEGOB, 2018).

Entre la mayor cantidad de trámites realizados en el país, destacaron la renovación de Tarjetas de Residente Temporal con 60 mil 427 en el año 2020 y 18 mil 378 en 2021; y la emisión de Tarjetas de Residente Permanente con 58 mil 430 y 22 mil 650, respectivamente. De igual modo, la emisión de Tarjetas de Residente Temporal con 35 mil 229 en 2020 y 14

mil 560 en 2021. En el Cuadro 3 se puede apreciar a detalle, el conjunto de trámites migratorios realizados en el país.

Cuadro 3. Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, 2020 y enero-abril 2021*

Trámites migratorios	2020	2021*
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas	35,229	14,560
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	60,427	18,378
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	33,644	13,439
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas	58,430	22,650
Refugiados	16,845	6,732
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) por regularización	7,182	3,257
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas	1,745	661
Tarjetas de Visitante Regional (TVR)	32,333	19,380
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF)	3,683	1,989
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas	25,414	12,590

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

A manera de ejemplo, enseguida se presentan dos de los trámites migratorios más solicitados en el país, como lo son la renovación de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y la emisión de Tarjetas de Residente Permanente (TRP), desglosados a nivel de entidad federativa, no obstante, cabe destacar, que, en cualquiera de los trámites mencionados en el Cuadro 3, es posible su desagregación a esa escala geográfica.

El trámite migratorio de renovación de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) fue el que en mayor medida se realizó en el país al cierre del 2020, alcanzando 60 mil 427 casos. De esta manera, la distribución por estado se compone de la siguiente manera: Ciudad de México (34.1%), Quintana Roo (9.4%), Jalisco (9.2%), Nuevo León (6.4%), Querétaro (5.1%) y Guanajuato (3.7%); dichos estados sumaron 40 mil 942 trámites, que conforman 68% del total en el país (Cuadro 4).

Cuadro 4. Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas, según entidad federativa, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa	2020	%	2021*	%
Total general	60,427	100	18,378	100
Ciudad de México	20,577	34.1	6,013	32.7
Quintana Roo	5,675	9.4	2,199	12.0
Jalisco	5,544	9.2	1,546	8.4
Nuevo León	3,840	6.4	1,328	7.2
Querétaro	3,074	5.1	1,093	5.9
Guanajuato	2,232	3.7	578	3.1
Puebla	1,830	3.0	479	2.6
Baja California	1,723	2.9	442	2.4
Yucatán	1,696	2.8	432	2.4
México	1,626	2.7	955	5.2
Baja California Sur	1,298	2.1	380	2.1

Aguascalientes	1,067	1.8	212	1.2
Coahuila	1,031	1.7	224	1.2
San Luis Potosí	978	1.6	206	1.1
Veracruz	815	1.3	201	1.1
Chihuahua	764	1.3	229	1.2
Tabasco	753	1.2	249	1.4
Campeche	675	1.1	158	0.9
Sonora	569	0.9	163	0.9
Sinaloa	545	0.9	138	0.8
Tamaulipas	530	0.9	169	0.9
Michoacán	484	0.8	128	0.7
Nayarit	468	0.8	106	0.6
Hidalgo	435	0.7	121	0.7
Chiapas	429	0.7	98	0.5
Morelos	429	0.7	162	0.9
Oaxaca	429	0.7	112	0.6
Zacatecas	225	0.4	46	0.3
Guerrero	223	0.4	62	0.3
Durango	141	0.2	33	0.2
Colima	134	0.2	39	0.2
Tlaxcala	105	0.2	18	0.1
Oficinas centrales	83	0.1	59	0.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

Por otro lado, las entidades federativas que presentaron un mayor número de trámites de tarjetas de residencia permanente durante el año 2020, fueron la Ciudad de México (21.0%), Chiapas (15.1%), Quintana Roo (8.7%), Nuevo León (7.2%) y Baja California (6.9%); de manera conjunta sumando 34 mil 411 trámites que significaron 58.9% el total del país. Hasta el mes de abril del 2021, esas mismas entidades reunieron 13 mil 170 trámites de este tipo constituyendo 58.1% (Cuadro 5).

Cuadro 5. Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas, según entidad federativa, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa	2020	%	2021*	%
Total general	58,430	100	22,650	100
Ciudad de México	12,283	21.0	3,570	15.8
Chiapas	8,801	15.1	2,751	12.1
Quintana Roo	5,055	8.7	2,643	11.7
Nuevo León	4,217	7.2	1,754	7.7
Baja California	4,055	6.9	2,452	10.8
Jalisco	3,938	6.7	1,252	5.5
Coahuila	1,910	3.3	504	2.2
Guanajuato	1,523	2.6	622	2.7
Yucatán	1,491	2.6	505	2.2
Querétaro	1,410	2.4	754	3.3
México	1,348	2.3	1,232	5.4
Veracruz	1,332	2.3	497	2.2

Baja California Sur	1,220	2.1	506	2.2
Puebla	985	1.7	374	1.7
Tabasco	868	1.5	482	2.1
Chihuahua	806	1.4	368	1.6
Nayarit	760	1.3	189	0.8
Sinaloa	673	1.2	171	0.8
Tamaulipas	709	1.2	268	1.2
Hidalgo	650	1.1	185	0.8
Oaxaca	659	1.1	191	0.8
Sonora	646	1.1	295	1.3
Aguascalientes	491	0.8	138	0.6
San Luis Potosí	490	0.8	273	1.2
Campeche	356	0.6	99	0.4
Michoacán	376	0.6	98	0.4
Morelos	365	0.6	87	0.4
Guerrero	239	0.4	67	0.3
Colima	165	0.3	46	0.2
Durango	141	0.2	47	0.2
Tlaxcala	121	0.2	36	0.2
Zacatecas	80	0.1	43	0.2
Oficinas centrales	267	0.5	151	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

c) Extranjeros presentados y devueltos

La presentación de personas se refiere a las medidas dictadas por la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria, en tanto que la devolución se refiere a la acción de regresar a una persona extranjera a su país de origen, de acuerdo con normas administrativas migratorias. En México, la Ley de Migración regula los procedimientos administrativos de retorno asistido y deportación para hacer abandonar el territorio nacional a personas extranjeras que no observaron las disposiciones de la propia ley (SEGOB, 2018).

En este ámbito, en el año 2020 se registraron en el país 82 mil 379 eventos de presentación de extranjeros ante la autoridad migratoria, misma que se refiere a eventos de migrantes ingresados en las estaciones del Instituto Nacional de Migración bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en la Ley de Migración y su Reglamento. Así, poco más de la mitad de los casos de este trámite (54.2%) se llevaron a cabo en dos entidades federativas; Chiapas con 34.6% y Tamaulipas con 19.6%, dichos estados en conjunto sumaron 44 mil 662 eventos (Cuadro 6).

Cuadro 6. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa	2020	%	2021*	%
Total general	82,379	100.0	56,622	100.0
Chiapas	28,498	34.6	17,315	30.6
Tamaulipas	16,164	19.6	8,385	14.8
Tabasco	6,160	7.5	4,801	8.5
Coahuila	5,295	6.4	4,115	7.3
Veracruz	4,565	5.5	3,762	6.6
Sonora	4,343	5.3	826	1.5
Nuevo León	3,340	4.1	3,615	6.4
Oaxaca	2,568	3.1	2,056	3.6
Chihuahua	2,091	2.5	2,386	4.2
Baja California	1,925	2.3	887	1.6
San Luis Potosí	1,249	1.5	1,071	1.9
Sinaloa	1,228	1.5	156	0.3
Puebla	902	1.1	1,128	2.0
Zacatecas	741	0.9	752	1.3
Ciudad de México	737	0.9	310	0.5
Hidalgo	378	0.5	402	0.7
México	365	0.4	226	0.4
Querétaro	327	0.4	319	0.6
Quintana Roo	264	0.3	272	0.5
Tlaxcala	226	0.3	3,141	5.5
Yucatán	221	0.3	97	0.2
Durango	203	0.2	182	0.3
Jalisco	141	0.2	46	0.1
Aguascalientes	116	0.1	90	0.2
Guanajuato	92	0.1	51	0.1
Campeche	85	0.1	63	0.1
Nayarit	64	0.1	76	0.1
Morelos	34	0.0	23	0.0
Guerrero	22	0.0	43	0.1
Baja California Sur	15	0.0	8	0.0
Michoacán	11	0.0	17	0.0
Colima	9	0.0	1	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

Por lo que toca a los eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, en el año 2020 se dieron en el país 60 mil 315 casos; de igual manera, conjuntamente 50.9% de estos se presentaron en Chiapas con 39.4% y Tamaulipas con 11.5%, estas entidades de manera agregada reunieron 30 mil 701 eventos. Para el año 2021 al mes de abril, dichos estados comprendieron 42.2% del total del país, al sumar 13 mil 221 eventos. Cabe puntualizar que, en contraste, el volumen de devoluciones en entidades como Colima, Michoacán, Baja California Sur, Guerrero y Morelos, es poco significativo en términos porcentuales (Cuadro 7).

Cuadro 7. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa	2020	%	2021*	%
Total general	60,315	100	31,304	100
Chiapas	23,789	39.4	9,505	30.4
Tamaulipas	6,912	11.5	3,716	11.9
Tabasco	4,727	7.8	3,666	11.7
Veracruz	4,370	7.2	2,990	9.6
Coahuila	4,162	6.9	1,091	3.5
Sonora	3,001	5.0	643	2.1
Oaxaca	2,053	3.4	814	2.6
Ciudad de México	2,025	3.4	2,713	8.7
Nuevo León	1,791	3.0	520	1.7
Chihuahua	1,489	2.5	665	2.1
San Luis Potosí	1,414	2.3	445	1.4
Baja California	948	1.6	88	0.3
Sinaloa	862	1.4	139	0.4
Puebla	673	1.1	520	1.7
Zacatecas	577	1.0	321	1.0
Hidalgo	258	0.4	366	1.2
Tlaxcala	190	0.3	2,191	7.0
Durango	157	0.3	123	0.4
Yucatán	116	0.2	44	0.1
Jalisco	114	0.2	15	0.0
Quintana Roo	112	0.2	93	0.3
Querétaro	109	0.2	283	0.9
Aguascalientes	98	0.2	80	0.3
México	98	0.2	117	0.4
Guanajuato	80	0.1	17	0.1
Campeche	70	0.1	14	0.0
Nayarit	50	0.1	17	0.1
Morelos	22	0.0	20	0.1
Guerrero	19	0.0	8	0.0
Baja California Sur	13	0.0	67	0.2
Michoacán	9	0.0	13	0.0
Colima	7	0.0	-	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

d) Grupos de Protección a Migrantes

Los acreditados como Grupos Beta, son los Grupos de Protección a Migrantes adscritos al Instituto Nacional de Migración, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes. Estos grupos tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones (INM, 2019).

Están conformados por servidores públicos de los tres niveles de gobierno, los cuales deben encontrarse en óptimas condiciones físicas y de salud, aptos para llevar a cabo acciones de rescate y salvamento, y con un alto grado de capacitación y especialización en defensa de los derechos humanos y protección al migrante; operan principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Al cierre del año 2020, en conjunto en dichas entidades, entre las acciones más relevantes que llevaron a cabo, destacan 140 mil 206 migrantes orientados, asistencia social a 109 mil 374 migrantes, atención a 44 mil 171 migrantes repatriados y 16 mil 235 recorridos realizados (Cuadro 8).

Cuadro 8. Acciones de protección a migrantes efectuadas por Grupo Beta, según entidad federativa, 2020

Acciones	Baja California	Chiapas	Chihuahua	Coahuila	Oaxaca	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Veracruz	Total
1 Orientación a migrantes										
1.1 Migrantes orientados	26,308	24,096	28,752	16,284	1,198	37,672	2,569	2,100	1,227	140,206
2 Acciones de apoyo otorgadas a los migrantes										
2.1 Asistencia social a migrantes	11,151	12,736	27,871	16,204	1,198	34,759	2,565	1,735	1,155	109,374
2.2 Primeros Auxilios a Migrantes (lesionados o heridos)	8	9	6	0	2	2	1	0	1	29
2.3 Migrantes extraviados y localizados	5	4	12	0	0	2	0	0	0	23
2.4 Migrantes repatriados atendidos	19,322	2,474	2,261	14,827	0	3,012	1,953	322	0	44,171
2.5 Asistencia legal a migrantes	1	12	0	0	0	0	0	0	1	14
2.5.1 Quejas canalizadas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
2.5.2 Denuncias canalizadas	1	10	0	0	0	0	0	0	1	12
2.6 Migrantes rescatados	861	40	95	674	0	362	1	1	251	2,285
3 Coordinación con dependencias e instituciones										
3.1 Coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, extranjeras y otras instituciones	64	648	42	101	197	14	1	25	6	1,098
4 Rutas										
4.1 Recorridos realizados	3,649	3,315	1,836	2,390	944	2,048	1,001	472	580	16,235

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB.

e) Repatriación de mexicanos

En lo que toca a los eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos a México, en el año 2020 se presentaron 184 mil 402, en tanto que durante el primer cuatrimestre de 2021 se registró un total de 85 mil 661. Los Puntos Oficiales de Repatriación (POR) se localizan principalmente en ciudades de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tabasco.

Destacan por su alto volumen de recepción en la repatriación, las ciudades de Nuevo Laredo, Tijuana, Reynosa, Nogales, Ciudad Acuña, y Ciudad Juárez, mismas que, conjuntamente, concentraron más del 60% de eventos en este rubro en ambos años. Es importante apuntar, que ello implica significativos retos en virtud de las necesidades de reinserción de la población repatriada, atendiendo su retorno de forma segura y ordenada y con pleno respeto a los derechos humanos (Cuadro 9).

Cuadro 9. Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2020 y enero-abril 2021*

Entidad federativa/ punto de recepción	2020	2021*
Total general	184,402	85,661
Baja California	32,023	37,298
Mexicali I POR	7,955	12,342
Tecate	0	0
Tijuana, Chaparral POR	24,068	24,956
Chihuahua	13,471	5,167
Cd. Juárez, Libertad (Paso del Norte) POR	11,459	2,068
Ojinaga POR	2,012	3,099
Coahuila	19,687	8,755
Cd. Acuña POR	15,470	7,189
Piedras Negras II POR	4,217	1,566
Sonora	30,784	15,336
Agua Prieta	2,525	124
Naco	0	0
Nogales Uno POR	20,303	10,043
San Luis Río Colorado POR	7,956	5,169
Sonoyta	0	0
Tamaulipas	58,807	11,677
Nuevo Laredo I "Miguel Alemán"	0	0
Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln" POR	28,587	6,764
Puerta México (Matamoros II) POR	8,094	2,757
Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II POR	22,126	2,156
Ciudad de México	7,738	2,027
A. I. "Benito Juárez"	7,738	2,027
Jalisco	9,209	1,288
A. I. "Guadalajara"	9,209	1,288
Michoacán	2,614	723
A. I. "Morelia"	2,614	723
Nuevo León	1	0
A. I. "Monterrey"	1	0
Puebla	2,210	633
A. I. "Puebla"	2,210	633
Querétaro	3,456	1,243

A. I. "Querétaro"	3,456	1,243
Tabasco	4,402	1,514
A. I. "Villahermosa"	4,402	1,514

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB. POR: Punto Oficial de Repatriación.

Comentarios finales

El tema migratorio es multidimensional y transversal en los ámbitos cultural, socioeconómico y político de los países de origen, tránsito y recepción de migrantes, por lo que debe ser estudiado y comprendido en toda su dimensión. Por tal razón, los análisis de las estadísticas migratorias constituyen herramientas eficaces para el actuar de los gobiernos.

A lo largo del presente trabajo fue posible observar el efecto en las cifras de los flujos migratorios en México en el año 2020 y el primer cuatrimestre de 2021, las cuales fueron afectadas por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, que detonó un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

Al comparar los meses de inicio de ambos años, es posible anotar una notoria reducción en las entradas de personas al país, contrayéndose este último año en poco más de una tercera parte, al pasar de 3 millones 871 mil 920 en 2020 a 1 millón 156 mil 065 en 2021, ello ha representado, entre otras cosas, un impacto sustantivo en la actividad económica, especialmente en los rubros dedicados al turismo.

Tener a la mano este tipo de datos, fortalece la construcción de estrategias como país para el tratamiento, inserción y repatriación (en caso de ser necesario) de los extranjeros presentes en el territorio nacional. La información estadística también ayuda a conocer cómo los inmigrantes impactan en el desarrollo socioeconómico de los países de acogida y a establecer políticas públicas al respecto.

Para entender de manera integral los procesos migratorios, conviene destacar la postura de Arango (2007), que advierte que, al otro lado de la relación migratoria, los países desarrollados y de alto nivel de renta necesitan inmigrantes, por razones demográficas y laborales. Pero en muchos de ellos la lógica económica y demográfica cede ante la lógica política y securitaria que emana de la existencia de fuertes rechazos a la inmigración y a la sociedad multicultural. En consecuencia, el fuerte potencial de complementariedad inherente a la desigual distribución internacional de las personas y los recursos apenas se materializa.

Resulta imperante el fortalecimiento de lo que el actual Gobierno de México llama una Nueva Política Migratoria, la cual consiste en impulsar un cambio de modelo para la atención del tema migratorio en sus cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno; donde contempla la movilidad humana segura, ordenada y regular; colocando a las personas migrantes en el centro del desarrollo social, cultural y económico.

Finalmente, se debe, además, continuar favoreciendo un enfoque de gobernanza de las migraciones, con acciones de política que favorezcan el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de legislación, acuerdos internacionales, políticas públicas e iniciativas sociales en coordinación con los diversos actores para una adecuada gestión de las migraciones, en beneficio de las personas migrantes y los países involucrados.

Referencias

Arango, J. (2007) “Las migraciones internacionales en un mundo globalizado”. Ejemplar dedicado a: Inmigrantes, el continente móvil. Vanguardia Dossier 22. ISSN 1579-3370 Disponible en: http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/arango_2007_las_migraciones_internacionales.pdf

Arango, J., Garcés, B., Mahía, R., y Moya, D. (2021) “Introducción: inmigración y movilidad humana en tiempos del coronavirus”. Anuario CIDOB de la Inmigración 2020 (enero de 2021), p. 14-29. DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.14. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_cidob_de_la_inmigracion/2020/introduccion_inmigracion_y_movilidad_humana_en_tiempos_del_coronavirus

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi –CEAR- (2014) “Diccionario de Asilo de CEAR-Euskadi”. <https://diccionario.cear-euskadi.org/>. Bilbao, disponible en: <https://diccionario.cear-euskadi.org/movilidad-humana/> [05 de mayo de 2021].

Instituto Nacional de Migración –INM- (2019). “Grupos Beta de Protección a Migrantes”. <https://www.gob.mx/inm>. México, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes> [02 de junio de 2021].

International Organization for Migration –IOM-. (2019) “Glossary on Migration. International Migration Law, No. 34”. Switzerland. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

International Organization for Migration –IOM-. (2021) “Migration and Sustainable Development”. <https://www.iom.int/> Switzerland, disponible en: <https://www.iom.int/migration-and-development>. Department of Migration Management. [05 de mayo de 2021].

Naciones Unidas (2013) *Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la Gobernanza Basada en los Derechos Humanos de la Migración Internacional*. Suiza. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- (2021) “Movilidad Humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe”. <https://copred.cdmx.gob.mx/>. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), México, disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/movilidad-humana-y-covid-19-una-aproximacion-a-la-respuesta-de-los-gobiernos-locales-de-america-latina-y-el-caribe.pdf> [3 de mayo de 2021].

Organización Internacional de las Migraciones –OIM-. (2006) “Glosario sobre Migración, Derecho Internacional sobre Migración”. <https://www.iom.int/es>. Ginebra, Suiza, disponible

en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>. [27 de mayo de 2021].

Pries, L. (1999) “La migración internacional en tiempos de globalización. Varios lugares a la vez”. Nueva Sociedad, NUSO N° 164 / noviembre - diciembre 1999. Disponible en: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2811_1.pdf

Secretaría de Gobernación (2021) *El impacto de la COVID-19 en la movilidad humana en México, en la población mexicana en el exterior y en las remesas*. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. México. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CEM).

Secretaría de Gobernación –SEGOB-. (2018) “Glosario de Términos relacionados con el Programa Presupuestario P019-Coordinar La Política Migratoria”. <http://portales.segob.gob.mx/>. Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad de Política Migratoria. México, disponible en: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/Glosario_P019.pdf [03 de mayo de 2021].

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas –UPM- (2021) “Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2020 y 2021”. Cuadros de Datos. México. Disponible en http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos [10 de junio de 2021].